

BOGOTÁ

**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**

Bogotá D.C., 07 de septiembre 2020
SDM-SC-132334

Señor(a):
FLORENTINO BOLIVAR BARRERA
Calle 48 Q No. 3 -29
Correo: alfriofbolivar@yahoo.com
Teléfono: 3004113704
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallado	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	No Reside	
Fecha	14 SEP 2020	Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

De cedula

REF: RTA-SDM-135470/2020

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos SICON-ETB, bajo la cedula No **19378727**, se encuentra el comparendo No 110010000000 **25307814** en estado **VIGENTE**.

11001000000025307814	1	19378727	FLORENTINO	BOLIVAR	07/04/2020	BKB617	VIGENTE	C02
----------------------	---	----------	------------	---------	------------	--------	---------	-----

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **1100100000 25307814** de 07/04/2020 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : FLORENTINO BOLIVAR BARRERA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 19378727
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CLL 48 Q SUR NO. 3 - 29	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	ALFRIOFBOLIVAR@YAHOO.COM
Teléfono:	3203758916	Teléfono móvil:	3138172728

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **CERRADO** tal como se muestra a continuación:

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 909.062.917-9

Adm. Los Muebles Express

POSTEXPRESS

Centro Operativo: IH MOVILIDAD

Orden de servicio: 13557228

Fecha Pre-Admisión: 06/07/2020 11:25:17

YG257981694C0

1111 000

1111 587

IH MOVILIDAD CENTRO A

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de	Causal Devoluciones:
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	RE Rechazado
Referencia: 1100100000325307814	NE No existe
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111811000	NR No reside
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	NO No reclamado
Depto: BOGOTÁ D.C.	DE Desconocida
Código Operativo: 1111587	DI Dirección errada
Nombre/Razón Social: FLORENTINO BOLIVAR BARRERA BOLIVAR BARRERA/BK817	Firma nombre y/o sello de quien recibe:
Dirección: Calle 48 sur No. 3 - 28	C.C. Tel. Hora:
Tel: 3203758916/3138172728	Fecha de entrega:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Distribuidor:
Peso Fisico(gramos): 200	C.C. Tel. Hora:
Peso Volumétrico(gramos): 0	Observaciones del cliente: COMPARENDO
Peso Facturado(gramos): 200	Observaciones del cliente: COMPARENDO
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO
Valor Flete: \$2.500	Observaciones del cliente: COMPARENDO
Costo de manejo: \$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO
Valor Total: \$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO

1111587111000YG257981694C0

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 150 DEL 2020-07-14
NOTIFICADO 22/07/2020

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Con lo anterior, se evidencia entonces que la (s) ordene (s) de comparendo (s) 1100100000 25307814 de 07/04/2020 se notificó dentro del término establecido en la Ley 1843/2017.

Tenga presente que este proceso se surtió conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, Modificado por el art. 7, Ley 1843 de 2017 que dice :

"Artículo 136. Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

indicadas, el inculpado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que este decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. **Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.** (...) Negrilla y subrayado fuera de texto.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que desde el **03 de Septiembre de 2020**, se da inicio al modelo de la nueva realidad en Bogotá, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) retomo la atención en sus trámites y servicios a los ciudadanos relacionados con **cursos pedagógicos, impugnaciones de comparendos y acuerdos de pago, previo agendamiento y cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad.**

Recordemos que durante la cuarentena solo estuvo habilitada la Salida de Vehículos de Patios, con atención presencial y trámite virtual.

Por esta razón, lo(a) invitamos para que a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y/o el link: <http://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/LoginCiudadano/LoginCiudadano#no-back-button> se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirán en su correo electrónico el mensaje con la **fecha y hora** en la que serán atendidos para el trámite solicitado.

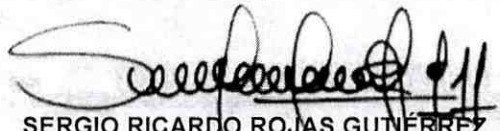
¡Es importante mencionar los trámites dispuestos por la Secretaria Distrital del Movilidad son Sin costo y sin intermediarios!

De igual forma es importante que se tenga en cuenta que los días pares, se agendarán a las personas que tengan cédulas terminadas en dígito impar; y en días impares a quienes su último dígito de la cédula sea par.

En tal sentido los medios probatorios aportados y todos los descargos que al respecto se tengan ante una situación creada por la presunta comisión de una infracción de tránsito, deben ser expresadas de conformidad con el procedimiento descrito, motivo por el cual esta autoridad de tránsito no puede pronunciarse acerca de los argumentos expresados en su petición.

Por lo anterior y si bien este no es el medio para recepcionar dicho recurso, su solicitud se entiende recibida por la Entidad desde la fecha de radicación y en los próximos días será notificado del agendamiento para dicha audiencia.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhonnattan Soacha Murillo – Profesional Universitario.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025307814

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
07/04/2020 10:45:47	C.02	BKB617
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
Lady Johana Castaño Giraldo	105998	DEAP

PROPIETARIO		
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	19378727	FLORENTINO BOLIVAR BARRERA BOLIVAR BARRERA

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES		
FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2020-7-4 17:27:45.0	(1) Generación archivo comparendo	7
2020-7-8 18:7:55.0	(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION ERRADA	1
2020-7-22 1:59:14.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCIÓN AVISO 160 DEL 2020-07-14 NOTIFICADO 22/07/2020	1
2020-7-22 11:16:47.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica
2020-7-22 11:16:47.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025307814

Fecha de Imposición 04 de julio de 2020

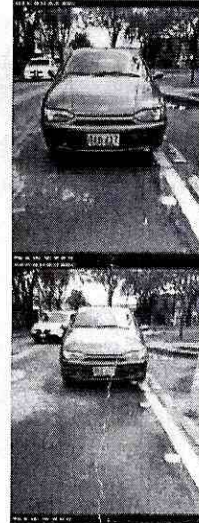


Respetado(a) señor(a) BOLIVAR

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en:
www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa BKB617 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción	Descripción
C.02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 04 de julio de 2020 10:45:47	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 64G - TR 93-21 - ENGATIVA	
OBSERVACIONES vehículo en abandono(y) Donde las autoridades de tránsito lo prohíben	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre FLORENTINO BOLIVAR BARRERA BOLIVAR BARRERA	Tipo y No. Identificación CC 19378727
Dirección: cil 48 q sur No. 3 - 29	BOGOTÁ Bogotá D.C. Placa BKB617
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 07 de septiembre 2020
SDM-SC-132334

Señor(a):
FLORENTINO BOLIVAR BARRERA
Calle 48 Q No. 3 -29
Correo: alfriofbolivar@yahoo.com
Teléfono: 3004113704
Ciudad

REF: RTA- SDM-135470/2020

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos SICON-ETB, bajo la cedula No **19378727**, se encuentra el comparendo No 110010000000 **25307814** en estado **VIGENTE**..

11001000000025307814	1	19378727	FLORENTINO	BOLIVAR	07/04/2020	BKB617	VIGENTE	002
----------------------	---	----------	------------	---------	------------	--------	---------	-----

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **1100100000 25307814 de 07/04/2020** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	FLORENTINO BOLIVAR BARRERA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 19378727
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CLL 48 Q SUR NO. 3 - 29	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	ALFRIOFBOLIVAR@YAHOO.COM
Teléfono:	3203753916	Teléfono móvil:	3138172728

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...”

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **CERRADO** tal como se muestra a continuación:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.962.917-9

Atención al Cliente: 1111 000 000

POSTEXPRES

Centro Operativo: 1111 MOVILIDAD

Orden de servicio: 12557226

Fecha Pre-Admisión: 06/07/2020 11:25:17



YG257981694C0

1111 000	Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Movilidad) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100100000025307814 Teléfono: 3049400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Cluid: BOGOTA D C Depto: BOGOTA D C Código Operativo: 1111587 Nombre/ Razón Social: FLORENTINO BOLIVAR BARRERA BOLIVAR BARRERA/BKBB17 Dirección: cl 48 q sur No. 3 - 28 Tel: 3203758916/3136172228 Código Postal: Código Operativo: 1111000 Cluid: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.	1111 587
		Valor: 12557226 Peso Físico (grs): 200 Dice Contener: EX Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 Observaciones del cliente: COMPARENCIO	1111 587

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.962.917-9

Atención al Cliente: 1111 000 000

POSTEXPRES

Centro Operativo: 1111 MOVILIDAD

Orden de servicio: 12557226

Fecha Pre-Admisión: 06/07/2020 11:25:17



YG257981694C0

1111 000	Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Movilidad) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100100000025307814 Teléfono: 3049400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Cluid: BOGOTA D C Depto: BOGOTA D C Código Operativo: 1111587 Nombre/ Razón Social: FLORENTINO BOLIVAR BARRERA BOLIVAR BARRERA/BKBB17 Dirección: cl 48 q sur No. 3 - 28 Tel: 3203758916/3136172228 Código Postal: Código Operativo: 1111000 Cluid: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.	1111 587
		Valor: 12557226 Peso Físico (grs): 200 Dice Contener: EX Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 Observaciones del cliente: COMPARENCIO	1111 587

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.962.917-9

Atención al Cliente: 1111 000 000

POSTEXPRES

Centro Operativo: 1111 MOVILIDAD

Orden de servicio: 12557226

Fecha Pre-Admisión: 06/07/2020 11:25:17



YG257981694C0

1111 000	Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Movilidad) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100100000025307814 Teléfono: 3049400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Cluid: BOGOTA D C Depto: BOGOTA D C Código Operativo: 1111587 Nombre/ Razón Social: FLORENTINO BOLIVAR BARRERA BOLIVAR BARRERA/BKBB17 Dirección: cl 48 q sur No. 3 - 28 Tel: 3203758916/3136172228 Código Postal: Código Operativo: 1111000 Cluid: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.	1111 587
		Valor: 12557226 Peso Físico (grs): 200 Dice Contener: EX Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 Observaciones del cliente: COMPARENCIO	1111 587

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.962.917-9

Atención al Cliente: 1111 000 000

POSTEXPRES

Centro Operativo: 1111 MOVILIDAD

Orden de servicio: 12557226

Fecha Pre-Admisión: 06/07/2020 11:25:17



YG257981694C0

1111 000	Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Movilidad) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100100000025307814 Teléfono: 3049400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Cluid: BOGOTA D C Depto: BOGOTA D C Código Operativo: 1111587 Nombre/ Razón Social: FLORENTINO BOLIVAR BARRERA BOLIVAR BARRERA/BKBB17 Dirección: cl 48 q sur No. 3 - 28 Tel: 3203758916/3136172228 Código Postal: Código Operativo: 1111000 Cluid: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.	1111 587
		Valor: 12557226 Peso Físico (grs): 200 Dice Contener: EX Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 Observaciones del cliente: COMPARENCIO	1111 587

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.962.917-9

Atención

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 150 DEL 2020-07-14
NOTIFICADO 22/07/2020

...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Con lo anterior, se evidencia entonces que la (s) ordene (s) de comparendo (s) **1100100000 25307814 de 07/04/2020** se notificó dentro del término establecido en la Ley 1843/2017.

Tenga presente que este proceso se surtió conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, Modificado por el art. 7, Ley 1843 de 2017 que dice :

"Artículo 136. Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpaado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes

indicadas, el inculcado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculcado rechaza la comisión de la infracción, el inculcado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que este decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados." (...) Negrilla y subrayado fuera de texto.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que desde el **03 de Septiembre de 2020**, se da inicio al modelo de la nueva realidad en Bogotá, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) retomo la atención en sus trámites y servicios a los ciudadanos relacionados con **cursos pedagógicos, impugnaciones de comparendos y acuerdos de pago, previo agendamiento y cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad.**

Recordemos que durante la cuarentena solo estuvo habilitada la Salida de Vehículos de Patios, con atención presencial y trámite virtual.

Por esta razón, lo(a) invitamos para que a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y/o el link: <http://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/LoginCiudadano/LoginCiudadano#no-back-button> se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirán en su correo electrónico el mensaje con la **fecha y hora** en la que serán atendidos para el trámite solicitado.

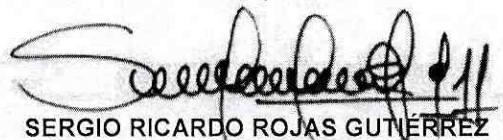
¡Es importante mencionar los trámites dispuestos por la Secretaria Distrital del Movilidad son Sin costo y sin intermediarios!

De igual forma es importante que se tenga en cuenta que los días pares, se agendarán a las personas que tengan cédulas terminadas en dígito impar; y en días impares a quienes su último dígito de la cédula sea par.

En tal sentido los medios probatorios aportados y todos los descargos que al respecto se tengan ante una situación creada por la presunta comisión de una infracción de tránsito, deben ser expresadas de conformidad con el procedimiento descrito, motivo por el cual esta autoridad de tránsito no puede pronunciarse acerca de los argumentos expresados en su petición.

Por lo anterior y si bien este no es el medio para recepcionar dicho recurso, su solicitud se entiende recibida por la Entidad desde la fecha de radicación y en los próximos días será notificado del agendamiento para dicha audiencia.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhonnattan Soacha Murillo – Profesional Universitario.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO
11001000000025307814
FECHA INFRACCIÓN
CÓD.
PLACA

07/04/2020 10:45:47

C.02

BKB617

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE
AGENTE ORIGEN
FUENTE IMPOSICIÓN

Lady Johana Castaño Giraldo

105998

DEAP

TIPO DOC.
NÚMERO DOCUMENTO
NOMBRES

Cédula Ciudadanía

19378727

FLORENTINO BOLIVAR BARRERA BOLIVAR BARRERA

FECHA CURSO
TIPO DOC.
NÚMERO DOCUMENTO
NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO
FECHA REGISTRO
EVENTO
PDF

2020-7-4 17:27:45 0

(1) Generación archivo comparendo

1

2020-7-8 16:55:00

(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION ERRADA

1

2020-7-22 1:59:14 0

(5) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
150 DEL 2020-07-14 NOTIFICADO 22/07/2020

1

2020-7-22 11:15:47 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2020-7-22 11:15:47 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025307814

Fecha de Imposición 04 de julio de 2020



Respetado(a) señor(a) BOLIVAR

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 27 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa BKB617 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 04 de julio de 2020 10:45:47	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 64G - TR 93-21 - ENGATIVA	
OBSERVACIONES vehículo en abandono(x) Donde las autoridades de tránsito lo prohíben	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre FLORENTINO BOLIVAR BARRERA BOLIVAR BARRERA	Tipo y No. Identificación CC 19378727
Dirección: cll 48 q sur No. 3 - 29	Placa BKB617
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20415

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-135470/ FLORENTINO BOLIVAR BARRERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-132334 d el 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (10) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

135470.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

